



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES
Serie B: Comisiones

Año XXXVIII

IX Legislatura

Serie B – Núm. 188

Página 1

**COMISIÓN DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y
POLÍTICA SOCIAL**

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. VÍCTOR CASAL GUILLÉN
SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 19 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

Página

1. Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre la implementación del Pacto de Estado contra la violencia de género, a solicitud del grupo parlamentario Mixto. [9L/7810-0038]
2. Comparecencia de la vicepresidenta y consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre la implementación del Pacto de Estado contra la violencia de género, a solicitud del grupo parlamentario Mixto. [9L/7810-0038]



(Comienza la sesión a las once horas)

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Buenos días.

Iniciamos esta comisión de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Señora secretaria lea el orden del día.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias. Buenos días.

Punto primero. Debate y votación de la solicitud de comparecencia de la vicepresidenta y consejera de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social, ante la comisión correspondiente a fin de informar sobre la implementación del pacto de Estado contra la violencia de género, a solicitud del grupo parlamentario Mixto.

Punto segundo. Comparecencia en su caso de la vicepresidenta y consejera de Universidades, Investigación, Medio Ambiente y Política Social ante la comisión correspondiente a fin de informar sobre la implementación del pacto de Estado contra la violencia de género, a solicitud del grupo parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias.

Antes de iniciar la comparecencia habría que votar si se acepta. Si les parece lo hacemos por asentimiento.

Pues una vez aceptada la comparecencia informo a la comisión que el debate se ajustará a lo dispuesto en el artículo 186.2 del Reglamento. Las intervenciones del Gobierno están previstas en el artículo 74, en primer término tendrá lugar la exposición de la Sra. Vicepresidenta y Consejera de Universidades, Investigación, Medio ambiente y Política Social para informar del objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de treinta minutos.

A continuación, a petición de un grupo parlamentario a iniciativa propia podrá suspenderse la sesión al objeto de que pueda ser analizada por los miembros de la comisión y seguidamente si no tiene lugar la interrupción de la sesión intervienen los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo máximo de diez minutos cada uno.

El debate concluirá con la intervención de la señora vicepresidenta.

Por tanto le doy la palabra a la vicepresidenta para que nos exponga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien pues buenos días a todas, a todos. Comparezco como ya se ha dicho a petición del grupo parlamentario Ciudadanos para informar sobre la implementación del pacto de Estado contra la violencia de género en Cantabria. Y quiero en primer lugar agradecer el interés por una cuestión de tan grave trascendencia para la sociedad española como es la violencia machista.

Bueno, voy a estructurar mi comparecencia iniciando un análisis y balance de las políticas desarrolladas por el Gobierno de Cantabria en esta legislatura en materia de violencia de género. Seguiré con el proceso de aprobación del pacto de Estado y la contribución de Cantabria al documento y terminaré concretando la implementación y el desarrollo de las medidas en nuestra comunidad.

Bueno, en primer lugar decir que creo con total firmeza que no existe reto más importante para nuestra sociedad en este siglo XXI que acabar con la desigualdad y con la vulneración de los derechos de las mujeres.

Desde 2003, fecha en la que existen estadísticas, 987 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, y 8 de ellas en Cantabria y 27 menores asesinados desde 2013, es decir, desde hace 6 años.

Como saben además, este año Cantabria comenzaba el año con el desgraciado asesinato de Rebeca, una joven de tan solo de 26 años, vecina de Laredo.

Estos asesinatos son solamente la cara más visible y extrema de lo que les ocurre en nuestro país a miles de mujeres que son violentadas, acosadas, insultadas, vejadas, controladas, sometidas, violadas, maltratadas o torturadas. Violencia cotidiana de dominio y violencia que les convierte además sin darse cuenta y paulatinamente en víctimas que se someten a ella y quienes muchas personas no entienden, porque no comprenden como funciona un ciclo de violencia que anula a la persona hasta que pierde su voluntad y su capacidad crítica para luchar por su propia supervivencia.

Una violencia que no entiende de culturas, de razas, de etnias, de clases sociales o religiones y que está instaurada en nuestro sistema de organización social claramente patriarcal.



La violencia que sufren las mujeres es la primera causa de pérdida de años de vida entre los 15 y los 44 años, por encima de las guerras, de los accidentes de tráfico y del cáncer. Un dato sin duda escalofriante.

Sé que comparten conmigo la preocupación ante este problema de orden mundial. Un problema de extrema gravedad ante el que la sociedad y las instituciones debemos de responder de manera eficiente y de manera coordinada.

Un problema que hay que abordar con políticas de acción positiva e integrales. España con la aprobación de la ley del año 2004 y todas las actuaciones que desde todos los ámbitos se han puesto en marcha en estos años, con una inversión social justa y necesaria es un país de referencia en la lucha contra la violencia de género en todo el mundo.

Una posición que no podemos perder porque nos están mirando desde muchos países del mundo. Cantabria como saben también fue pionera en el año 2004 aprobando nuestra ley, la Ley integral para la prevención del violencia contra las mujeres y la protección a sus víctimas. Antes incluso que la aprobación de la ley estatal.

Una ley que prevé desde un punto de vista integral la persecución y eliminación de cualquier forma de violencia ejercida sobre las mujeres. Una ley que sentó las bases para la puesta en marcha en nuestra comunidad del sistema de asistencia y acogimiento, así como otras muchas medidas para la sensibilización, prevención y erradicación de este tipo de violencia en todos los ámbitos de la vida pública.

Una ley que incidía en la necesidad de la coordinación institucional que ha supuesto también la implantación de diversos protocolos de actuación para mejorar la intervención y la asistencia a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas.

En el año 2007 como saben se aprobaba el protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos y el protocolo de atención sanitaria a víctimas de agresiones sexuales actualizado en el año 2007. en el año 2015 el protocolo de derivación entre centros de acogida para violencia de género de distintas comunidades autónomas.

En 2017, el acuerdo interinstitucional que aprobaba el protocolo general para la coordinación de las actuaciones en materia de lucha contra la violencia entre las diversas instituciones. Y también en 2017 el protocolo de actuación ante la violencia machista para profesionales de los servicios sociales municipales.

Señorías, desde principios de esta legislatura hemos intensificado los esfuerzos y la inversión social en esta materia, en los dos primeros años de la legislatura como saben, incrementamos el presupuesto destinado a la lucha contra esta violencia machista casi un cincuenta por ciento.

Los mayores esfuerzos y una gran parte de los recursos los hemos centrado en ofrecer una mejor atención a las víctimas, coordinada integral, reabriendo la casa de acogida que el Partido Popular cerró en la pasada legislatura, incrementando el número de profesionales que atienden a las mujeres y acercando los recursos existenciales a los territorios; prestando servicio en Torrelavega, en Laredo y en Reinosa a demanda.

Nos hemos tomado también muy en serio la atención a los hijos y a las hijas de las víctimas de violencia de género, que son también víctimas.

La evidencia científica ha demostrado que estos niños y niñas no están al margen de esta violencia, sino que repercute invariablemente en ellos. La violencia de género se dirige directamente hacia la mujer, sus hijos son siempre testigos y por tanto víctimas indirectas; pero además con mucha frecuencia también sufren el mismo maltrato que sus madres.

Las repercusiones psicológicas en ellos les generan síntomas de ansiedad, de depresión, de sentimientos de baja autoestima, problemas en las relaciones sociales, conductas agresivas y también dificultades en el rendimiento escolar.

Una forma de abuso sobre la infancia, sobre el que es necesario poner el foco y por ello hemos formado también a profesionales de todos los servicios sociales y en los dos próximos meses, en coordinación con el TSJ de Cantabria, con el Colegio de Abogados de Cantabria y con la Fiscalía Superior, a operadores jurídicos sobre la necesidad de intervenir para protegerlos.

Hemos apostado también por la formación y especialización de los y las profesionales, que trabajan en los centros de atención de las fuerzas y cuerpos de seguridad, del personal sanitario, educativo en el ámbito de la justicia, también del personal de los Servicios Sociales, con una formación permanente en abordajes específicos.

En materia de prevención y sensibilización, hemos puesto especial énfasis en los más jóvenes, en los y las adolescentes. Son numerosos los estudios que vienen alertando del alarmante grado de tolerancia en la juventud, ante las distintas violencias machistas.



En el ámbito educativo, en 2016 recuperamos el Programa de igualdad, dirigido al alumnado de quinto y sexto de Primaria de todos los centros educativos de Cantabria y también el Programa de sensibilización y prevención de violencia de género, relaciones afectivo sexuales, dirigido en este caso al alumnado de Secundaria, que también se había eliminado en la anterior legislatura.

Hemos trabajado también en el ámbito de la educación no formal, especializando a monitores y directores de tiempo libre en violencia de género.

Tampoco nos hemos olvidado de las mujeres mayores y de las mujeres rurales, con quienes también, entre 2016 y 2018 retomamos también la formación de toda la comunidad autónoma en esta materia.

Hemos formado a profesionales, que trabajan en los centros, en la especificidad de este problema, para las mujeres con discapacidad.

Hemos realizado campañas de sensibilización, dirigidas a la población en general, poniendo el foco en el origen de esta violencia, que no es otro que el machismo que subyace en nuestra cultura patriarcal.

Medidas de sensibilización y de concienciación puestas en marcha, con el único objetivo de sacar la violencia de la intimidad del hogar, para involucrar a todo el entorno de una víctima en la solución y hacer a la ciudadanía consciente de que es un problema de todos y de todas.

Trabajamos de la mano de las entidades y asociaciones que trabajan con las víctimas. Y señorías, el enfoque transversal que contempla nuestra ley cántabra e involucra a todas las áreas del Gobierno de Cantabria, con alguna competencia en la materia, lo que implica un esfuerzo necesario de coordinación con el ámbito laboral, vivienda, empleo, sanidad, educación o los servicios sociales.

No voy a detenerme en cada una de ellas, ya que anualmente, como bien conocen se remite a esta Cámara el informe anual, con información detallada de cada una de las actuaciones.

Y este esfuerzo de trabajo e inversión se ve acrecentado con la oportunidad única que nos ha dado el pacto de estado aprobado el pasado año. Un pacto que como saben tiene su origen en una proposición no de ley, del grupo Socialista en el Congreso de los Diputados, del 15 de noviembre del año 2016, por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un pacto de estado en materia de violencia de género con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Fruto de esa proposición, en el seno de la Igualdad en el Congreso, se creó una subcomisión con el objetivo de elaborar un informe que identifique los problemas que impiden avanzar en la erradicación de las diferentes formas de violencia.

Dicho informe debería incluir las principales reformas que deberían acometerse para lograrlo, así como las recomendaciones de los organismos internacionales ONU y Convenio de Estambul.

Ante esta subcomisión comparecieron 66 personas expertas en materia de violencia contra las mujeres.

Por otro lado, decir también que la Comisión de Igualdad del Senado, decidió el 21 de diciembre de 2016, la creación de una Ponencia que estudiase y evaluase los aspectos de prevención, protección y reparación de las víctimas. Ante esta ponencia comparecieron 52 personas expertas.

Paralelamente a los trabajos que se desarrollaron en el ámbito parlamentario, el Observatorio Estatal de Violencia contra las Mujeres, órgano colegiado interministerial, puso en marcha diferentes grupos de trabajo en los que participaron organizaciones expertas de la sociedad civil así como también comunidades autónomas entre las que se encontraba Cantabria.

El 17 de enero de 2017 asimismo en la reunión de la VI Conferencia de Presidentes, se adoptó el acuerdo de convocar la comisión general de comunidades autónomas para debatir las aportaciones de ésta al pacto de Estado.

Cantabria, a través de la dirección general de igualdad y mujer, cuya directora nos acompaña hoy en esta comparecencia, ha participado activamente en todos los grupos de trabajo y reuniones así como también en las conferencias sectoriales de igualdad, tanto a nivel político como a nivel técnico.

Creíamos de suma importancia poder aportar todo lo que estuviera a nuestro alcance para que este pacto fuera efectivo.

Tras varios meses de trabajo, el 13 de septiembre de 2017 el pleno del Senado aprobó por unanimidad el informe de la ponencia de estudio para la elaboración de estrategias contra la violencia de género.



El 28 de septiembre de 2017 se aprobó en el pleno del Congreso sin votos en contra y con la abstención del grupo de Unidos Podemos, el informe de la subcomisión.

A partir de ese momento y durante los dos meses siguientes se desarrolló una ronda de conversaciones con representantes de comunidades, de ayuntamientos, partidos políticos, administración de justicia, organizaciones sindicales, empresariales y asociaciones civiles con el objetivo de negociar y someter las medidas a acuerdos.

El 27 de diciembre de 2017 el pleno del Congreso aprobó las 213 medidas para poner el marcha el pacto de Estado contra la violencia de género, con el respaldo mayoritario de los grupos excepto de Unidos Podemos y de algunos diputados del grupo Mixto.

Las medidas incluidas en los mencionados informes se centran en los siguientes ejes de carácter transversal. El primero es la ruptura del silencio, sensibilización y prevención; contempla este eje medidas referentes al fomento de acciones de sensibilización de la sociedad y de la prevención de la violencia de género desarrollando iniciativas dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que produce la desigualdad y las conductas violentas y ayudar a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para las mujeres y sus hijos e hijas.

Estas actuaciones tienen como destinatarios principales a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para que interioricen la igualdad como un valor esencial para la convivencia entre mujeres y hombres.

Por su especial incidencia se desarrollarán campañas dirigidas específicamente a mujeres que viven en el ámbito rural y a las mujeres que sufren algún tipo de discapacidad, garantizándoles la accesibilidad a los materiales de información.

En el desarrollo de las acciones de sensibilización se tendrá en consideración el papel insustituible que cumplen los medios de comunicación, en orden a una eficaz prevención y lucha contra la violencia de género y en la elaboración también de contenidos de entretenimiento basados en valores de igualdad y en valores de respeto.

El segundo eje es la mejora en la respuesta institucional, coordinación y trabajo en red. Recoge este eje una respuesta institucional a las víctimas de violencia de género a través del trabajo en red y de una buena coordinación entre las autoridades y los organismos responsables en la lucha contra la violencia machista, indispensable para poder obtener resultados satisfactorios.

Ello implica medidas dirigidas a mejorar la respuesta institucional a todos los niveles, maximizando el uso de los recursos disponibles, promoviendo recursos de apoyo en el ámbito local, perfeccionando los protocolos de actuación y comunicación entre los diferentes agentes intervinientes con el fin de evitar el riesgo de victimización secundaria, y mejorando la confianza de las víctimas en las instituciones.

El tercer eje es perfeccionamiento de la asistencia, ayuda y protección a las víctimas, para lo cual se revisarán los planes de atención a las víctimas, garantizando un tratamiento personalizado. Se potenciarán y adecuarán los recursos existentes y se facilitará el acceso a los mismos de todas las mujeres, con especial atención a los colectivos de mujeres más vulnerables como son mujeres mayores, migrantes, las mujeres con cualquier tipo de discapacidad, mujeres de minorías étnicas y las mujeres que residan en el ámbito rural.

Se apuesta de forma decidida por convertir a los centros sanitarios en espacios de detección temprana, atención y derivación, implicándolos activamente en los procesos de valoración de los casos de violencia sobre las mujeres, para lo cual se revisarán y reforzarán los protocolos existentes.

Además también se potenciarán los planes de inserción laboral de mujeres víctimas, implicando activamente a los agentes sociales y se simplificarán y mejorarán los sistemas de ayudas previstos actualmente.

El eje cuarto es intensificar la asistencia y protección de las personas menores. La protección específica a los niños, niñas y adolescentes parte de su reconocimiento como víctimas directas y lleva aparejada la necesidad de ampliar y mejorar las medidas dirigidas a su asistencia y protección con la implantación de nuevas prestaciones en los casos de orfandad como consecuencia de la violencia de género, revisar las medidas civiles relativas a la custodia de los menores y fomentar actuaciones de refuerzo en el ámbito educativo.

El quinto eje es el impulso de la formación que garantice una mejor respuesta asistencial. Se contempla en este eje el impulso de la formación de los distintos agentes para ofrecer a las víctimas de violencia de género la mejor asistencia posible, ampliando formación especializada de todos los profesionales que intervienen en la prevención, protección y ayuda psicosocial a las víctimas.



Obliga a seguir promoviendo la formación de todos los profesionales implicados judicatura, fiscalía y equipos psicosociales, forenses, fuerzas y cuerpos de seguridad, personal sanitario y personal docente entre otros.

La formación ha de incluir tanto las técnicas y procedimientos propios de su profesión como las características, causas, efectos y consecuencias de la violencia sobre las mujeres.

El sexto eje es seguimiento estadístico y aquí este eje implica desde luego la mejora del conocimiento, como complemento indispensable para contribuir de forma eficaz a la lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres, incluidos en el ámbito de aplicación del Convenio de Estambul y aportando datos más fiables, completos y detallados sobre sus formas, incidencia, causas y consecuencias.

Para ello se asume el compromiso de asegurar el seguimiento estadístico de todos los tipos de violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta variables como la edad, la discapacidad o la incidencia en el mundo rural, así como también la realización de estudios e informes haciendo especial hincapié en el impacto sobre las hijas e hijos de las víctimas, sobre la violencia sexual y sobre la situación laboral de las mujeres víctimas.

El séptimo eje son recomendaciones a comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones. Recomendaciones a comunidades autónomas, entidades locales y otras instituciones y también a agentes colaboradores necesarios para conseguir erradicar la violencia sobre las mujeres, teniendo en cuenta sus competencias se recogen medidas directamente relacionadas con ellas.

El octavo eje es la visualización y atención a otras formas de violencia contra las mujeres, prestando especial atención a la violencia sexual, a la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, a la mutilación genital femenina y a los matrimonios forzados.

El noveno eje es el compromiso económico. Los presupuestos generales del Estado destinarán a cada una de las administraciones en el ámbito de sus competencias la cuantía económica necesaria para el desarrollo o ampliación de las medidas contempladas en el pacto.

El décimo eje y último eje es el del seguimiento del pacto, por lo tanto se contempla una comisión que desempeñe sus funciones de evaluación y control de los avances realizados en el desarrollo del mismo.

Decirles en relación a los dos últimos ejes que el 27 de septiembre, de diciembre de 2017, se celebró una conferencia sectorial en la que se aprobó la necesidad de dotar los recursos necesarios al pacto de Estado para lo cual en los tres primeros meses del año desde la secretaría de estado de servicios sociales e igualdad, se impulsarían las actuaciones necesarias para dar cobertura al compromiso jurídico y financiero.

Pero he de decir también que no fue hasta el mes de agosto del pasado año, con el cambio de gobierno, cuando el compromiso financiero se hizo efectivo y el Consejo de Ministros aprobó en septiembre de 2018 su reparto a las comunidades autónomas.

Un compromiso presupuestario de 1.000 millones de euros para cinco años, 200 millones de euros cada año de los que 100 gestionan las comunidades, 80 el gobierno central y 20 los ayuntamientos.

En Cantabria, como les he dicho, con los recursos económicos de que disponíamos habíamos implementado ya algunas medidas del pacto sin financiación por parte del Estado, pero el pacto de Estado nos ha aportado 1.547.670 euros para el año 2018 a justificar a fecha 31 de marzo de 2019; una financiación adicional muy necesaria.

El crédito no comprometido a 31 de diciembre de 2018 se puede comprometer en este año 2019 y justificarse hasta marzo de 2020.

La coordinación y seguimiento de la implantación del pacto de Estado en el ámbito autonómico la ha asumido la dirección general de igualdad y mujer, en diciembre de 2018 el Gobierno de Cantabria comenzó a trabajar en la implementación del pacto de Estado en Cantabria, distribuyendo las medidas a cada departamento.

Las reuniones para realizar la coordinación necesaria han sido las siguientes: el 11 de enero de 2018 con la unidad de coordinación contra la violencia sobre las mujeres de la Delegación del Gobierno de Cantabria. El 25 de enero de 2018 con todas las asociaciones de violencia de género. El 6 de julio de 2018 reunión de la comisión de seguimiento del protocolo de coordinación en materia de violencia de género de carácter interinstitucional en la que participan el Colegio de Abogados y Abogadas de Cantabria, la fiscalía, la judicatura, la Federación de Municipios, la Delegación del Gobierno y el propio Gobierno de Cantabria.

El 13 de julio, reunión de la comisión interdepartamental contra la violencia de genero del Gobierno de Cantabria en la que participan todas las direcciones generales del Gobierno con competencias en la materia. Y el 31 de julio conferencia sectorial en Madrid para aprobar los criterios de reparto de los fondos.



A partir de esa fecha comienza una ronda de reuniones bilaterales para coordinar la implementación de las medidas. En concreto dieciséis.

El 31 de agosto con la Dirección general del Servicio Cántabro de Empleo y con la Dirección de Trabajo.

El 5 de septiembre con la Dirección General de Presupuestos y con la secretaria general. El 6 de septiembre con la Dirección General de Cultura, Dirección de Juventud, Innovación y Centros Educativos y de Formación Profesional.

El 7 de septiembre con la Dirección General de Política Social y con el ICASS. El 11 de septiembre con la Dirección General de Función Pública y la Directora del CEARC. El 12 de septiembre con la Dirección General de Sanidad y el Servicio Cántabro de Salud. El 13 de septiembre con la Delegación del Gobierno de Cantabria. El 18 de septiembre con el área de igualdad de la Universidad de Cantabria. El 26 de septiembre con la Dirección General de Justicia. El 4 de octubre una reunión a nivel más técnico con la Dirección General de Salud Pública. El 20 de noviembre se reúne el pleno del Observatorio Estatal. El 30 de noviembre reunión con los colectivos de lucha contra la trata. El 9 de diciembre reunión con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El 14 de enero ya de este año, de 2019, se constituye el grupo de trabajo del título habilitante. El 23 de enero reunión del protocolo interinstitucional de Cantabria y ese mismo día reunión de coordinación con las asociaciones de víctimas. Y el 1 de marzo comisión de coordinación contra la violencia de género en el ámbito de la audiencia provincial.

Y el próximo jueves, de esta misma semana, el 21 de marzo se va a reunir el pleno del Observatorio Estatal de violencia sobre la mujer.

Como podrán comprobar y como no podía ser de otra manera además el Gobierno de Cantabria no ha perdido ni un solo minuto en coordinar todos los trabajos necesarios para implementar las medidas que recoge el pacto. Cada una de las áreas del Gobierno ha ido implementando las medidas que le corresponden durante estos meses. En estos momentos la Dirección General de Igualdad y Mujer está preparando la justificación de los proyectos de 2018 ante el ministerio de igualdad.

Les voy a hacer ahora una breve relación de los proyectos ejecutados en el último semestre del año 2018 que se corresponden con las medidas recogidas en el pacto.

En primer lugar cuatro acciones se han llevado a cabo cuatro acciones de sensibilización contra la violencia de género en el ámbito cultural.

En segundo lugar elaboración y edición de folletos informativos destinados a mujeres y profesionales en materia de lucha contra la violencia de género. Actualización del informe anual con la incorporación de nuevos datos que permitan un mejor seguimiento de todas las actuaciones tanto en el ámbito público, como en el privado, como en el ámbito de la prevención, como en el de la protección.

En cuarto lugar, formación a profesionales se han llevado jornadas de formación en atención a las personas menores víctimas de violencia de género. Conferencia internacional de género con mujeres periodistas. Formación a profesionales del ámbito de la discapacidad, formación a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Un curso de trata de personas con fines de explotación sexual a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Jornadas de formación a profesionales de la abogacía y una conferencia sobre el enfoque institucional para combatir la violencia de género.

En quinto lugar hemos llevado a cabo campañas de sensibilización dirigidas a la población en general. También un congreso de violencia sobre las mujeres. Un programa de coeducación e igualdad de género, prevención y sensibilización contra la violencia de género destinado en este caso al alumnado de Cantabria. Una campaña navideña de juegos y juguetes no sexistas. Un programa de intervención y atención especializada con mujeres víctimas de violencia de género con fines de explotación sexual en contextos de prostitución en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

También un programa de prevención, orientación, tratamiento y asistencia integral a víctimas de delitos contra la libertad sexual. Un programa de prevención de violencia de género en mujeres privadas de libertad y mujeres que ejercen la prostitución. Un programa de acciones positivas a favor de la erradicación de la violencia de género. El programa de prevención de la violencia de género en centros educativos iguales, talleres de prevención de violencia emocional y violencia de género en adolescentes, el programa grábatelo 2018, que es un programa de prevención de violencia de género dirigido a la juventud en centros de ocio y centros educativos de secundaria.

También hemos procedido a la apertura de nuevas oficinas de información y atención a mujeres en ayuntamientos de más de 10.000 habitantes y mancomunidades.



Se está realizando un estudio sobre recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género en Cantabria.

También se lleva a cabo atención especializada a víctimas de violencia de género en zonas rurales, jornadas de sensibilización sobre la violencia de género en la universidad. También acompañamiento judicial y extrajudicial personalizado. Atención especializada a víctimas de violencia de género en el ámbito universitario. También atención especializada a víctimas de violencia de género de etnias minoritarias y extranjeras.

Una jornada de formación en este caso teniendo en cuenta que el trabajo social sanitario en violencia de género y consejos de intervención de salud pública desde las oficinas de farmacia nos parece también que es muy importante.

El diseño e implantación del servicio de intervención terapéutica y rehabilitadora para personas menores víctimas de violencia machista con daño emocional grave. Acciones de sensibilización sobre la violencia de género en el programa de apoyo integral a las familias de promoción de la parentalidad positiva.

Una campaña publicitaria en radio contra las violencias machistas. También formación a personal de la administración en materia de violencia de género. El programa de asistencia jurídica gratuita. Asistencia psicológica a víctimas de violencia de género en oficinas de asistencia a las víctimas de delitos violentos. Un curso de especialista en igualdad y prevención de violencia de género para directoras y monitores de escuelas de tiempo libre y la última actividad, la 31, actividades juveniles de sensibilización en este caso, en locales de ocio.

Todas estas acciones que les acabo de enumerar, en concreto 31, se pusieron en marcha como medidas nuevas ejecutadas en el año 2018. Cada una de ellas se corresponde a cada uno de los ejes que les he citado anteriormente y que son medidas concretas.

En 2019 decirles también que tenemos ya planificado y parte de esas medidas se están ejecutando en este momento. Entre ellas el refuerzo del sistema de asistencia y acogimiento a víctimas con la apertura de dos nuevos centros integrales, uno en Torrelavega y otro en Laredo. El incremento también de profesionales en el centro integral de Santander, el cambio de ubicación de este centro por motivos de espacio y de funcionalidad y la apertura de manera permanente también de una segunda casa de acogida.

Medidas estas que también les anuncié en esta misma sala en la comparecencia de presupuestos.

De igual manera también decirles que en ámbito de la justicia hemos diseñado un programa de formación para profesionales y tenemos en marcha la contratación de dos nuevos profesionales en los equipos psicosociales que atienden a las víctimas en los juzgados.

Estas entre las más importantes y de mayor coste económico las que les he citado.

Bueno señorías, yo finalizo diciéndoles que con la puesta en marcha del pacto de Estado nos encontramos en un momento crucial para dar un paso importante, un paso de gigante en la erradicación del gran problema social que tiene nuestro país, también nuestra comunidad autónoma, toda la sociedad.

Desde el gobierno de Cantabria como les he detallado somos conscientes de ello y estamos haciendo un gran esfuerzo a través del trabajo desarrollado en todas y cada una de las Consejerías que tienen competencias en esta materia.

El trabajo conjunto, la coordinación, la colaboración y la cooperación en todas las acciones que se desarrollan es fundamental para dar a las víctimas la respuesta eficaz que necesitan para sentirse confiadas y dar por lo tanto el paso de salir de esa violencia.

Tenemos que comprometernos todos y todas seguir aprendiendo a basarnos en el conocimiento científico y en la experiencia de las organizaciones sociales que trabajan con las víctimas mejorando la eficacia de nuestros recursos, informando cada vez mejor a las víctimas para que se enfrenten a los procedimientos judiciales con el mayor conocimiento posible de sus derechos y de las consecuencias de los pasos que dan, ofrecerles la seguridad que requieran y la mejor atención posible.

Se que es un largo camino, se que ustedes también lo saben que debe de seguir mejorando día a día que cuenta con nuestro firme compromiso pero que necesita sin ninguna duda el compromiso y la colaboración del conjunto de todos y de todas del conjunto de toda la sociedad.

Así que nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, señora vicepresidenta.



Como les decía antes cabe la posibilidad de suspender la sesión si alguno de los grupos así lo solicita.

No solicitándolo pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios; al haberlo solicitado el grupo Mixto, comenzara el Sr. Gómez por un tiempo máximo de cinco minutos.

El SR. GOMEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor presidente, señorías, buenos días a todos.

En primer lugar agradecer la presencia y las explicaciones aquí de la vicepresidenta del Gobierno, que como bien ha dicho este es un tema de interés para esta cámara por su gran relevancia en nuestra sociedad.

Lo hemos hablado recientemente con la aprobación de la ley de la igualdad que ha sido también que hemos hecho y que hemos trabajado entre todos los grupos parlamentarios y que era un objetivo de todos que saliera adelante porque desgraciadamente la desigualdad es un problema para cualquier sociedad, para la nuestra pese a los avances que se han conseguido, todavía queda mucho por andar y sigue siendo un problema a día de hoy pero lo que sin duda es innegable es que la violencia machista es una lacra a exterminar con urgencia y desde luego, negarla es una irresponsabilidad y un sin sentido y este mismo año a principios de año lo hemos visto en, aquí cerquita en Laredo con desgraciadamente la primera víctima.

Por eso entendíamos importante esta comparecencia, bien es cierto, bien es cierto que entendíamos que era importante esta comparecencia que se puede celebrar por supuesto siempre y estamos encantados de conocer de primera mano cuales son los avances del gobierno pero cuando registramos la petición, eso no es responsabilidad de la vicepresidenta, faltaría mas, pero esta petición fué registrada el 26 de septiembre y el objetivo de la misma era conocer los avances que se habían dado por parte del Gobierno de España y si se habían realizado las transferencias económicas para poder llevar a cabo y cumplir con los pasos que venían recogidos en ese pacto de Estado contra la violencia de genero, evidentemente ahora ya, pues lo que podemos hablar como ha hecho la Vicepresidenta, de todos los pasos que se han seguido, pero en aquel momento tenia sentido esta comparecencia precisamente para conocer ese detalle.

Sin embargo la Comisión entendió a lo largo de seis meses que no era de recibo o que no era suficientemente interesante celebrar esta comparecencia y no es hasta seis meses después cuando se celebra, por cierto, después de que este Diputado hiciera algo que yo no recuerdo que se hubiera producido esta legislatura, que es precisamente presentar una queja ante la mesa de la Comisión porque seis meses después no se había producido comparecencia ninguna para hablar de un tema que entiendo nos interesaba a todos y que nos, no entiendo, que se que nos interesa a todos.

Evidentemente he perdido la esperanza de que las otras comparecencias que había este mismo diputado en relaciona a otras causas pues se celebre, concretamente para que nos viniera también la vicepresidenta y otras dos personas ha hablamos aquí de lo que ha pasado o las noticias que tuvimos a principio de año sobre las presuntas firmas falsas en la Universidad de Cantabria, yo desisto me parece que no tiene mucho sentido que esta Comisión, luego se nos habla de que bloqueamos las leyes o que no queremos trabajar cuando realmente la Comisión, mayor muestra que esto, seis meses para esperar una comparecencia, cuando ha habido otras que en plazo de un mes ha producido la solicitud, la tramitación y la comparecencia del ponente e insisto esto no se lo reprocho ni mucho menos a usted que ha venido cuando le han solicitado que venga y además le agradezco la diligencia con lo que lo ha hecho para que podamos hablar de este tema y del trabajo que esta haciendo el Gobierno en esta materia que ya digo es tan importante que motivo un pacto de Estado contra la violencia machista que suscribieron todos los grupos salvo Podemos y que como digo, para luchar contra esta lacra es el primero de los pasos que debemos de realizar, queda mucho camino por delante y agradezco sus explicaciones y además valoro muy positivamente todo lo que nos ha, todas las acciones que nos ha mencionado que lleva a cargo el Gobierno de Cantabria.

Estoy seguro que ha usted la primera le gustaría que fueran tres o cuatro veces mas estas acciones, pero bueno, evidentemente lo que hay que valorar es el trabajo que se está haciendo y después como bien dices esos informes que nos remiten regularmente al parlamento e ir viendo también y evaluando también el resultado de los mismos que al final es el objetivo de llevar adelante estas opciones.

Como le digo le agradezco, se me acaba el tiempo, le agradezco las explicaciones que nos ha dado, lamentando profundamente que no se hubieran podido dar hace no voy a decir seis meses que es cuando se pidió, pero hace cinco que era lo regular en este Parlamento para conocer de primera mano cual era el planteamiento que tenia el Gobierno y poder después, pues tener alguna comparecencia en este sentido, para que nos fuera detallando este asunto.

Y lamentando también que desgraciadamente se nos siga reprochando a algunos grupos de esta Cámara paralizar el trabajo legislativo de este Parlamento, cuando esta Comisión desgraciadamente ha sido muestra de que quien ha parado el trabajo legislativo no han sido los grupos parlamentarios sino la inactividad, por momentos de la propia Comisión, a la hora de tramitar algunas cuestiones, por circunstancias de las que ya hemos hablado sobradamente y que han impedido que esta comparecencia se celebre hasta hoy y que otras tres comparecencias que tiene solicitadas también el grupo al que represento, pues desgraciadamente tienen pinta de que no se vayan a producir, a pesar del interés que bajo nuestro punto de vista tienen para la sociedad de Cantabria.



Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sr. Gómez.

Seguimos con el turno del grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Bolado, por cinco minutos.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde luego nosotros no hemos solicitado su comparecencia hoy aquí, motivo por el que no me voy a extender mucho en esta intervención, aprovechando por supuesto para agradecerle la comparecencia y las extensas y prolifas explicaciones que nos ha dado sobre una cuestión, que vamos, desde luego, como estoy convencido de que todos vamos a compartir, pues es una de las principales lacras que tiene nuestra sociedad, en las violencias machistas en las que sin duda tenemos que acabar y luego creo que la acción coordinada de todas las administraciones públicas que tienen competencias en esta materia es esencial para ello.

Y por eso precisamente considero que el hecho de que hallamos tenido de alguna manera la capacidad de entender que la lucha contra la violencia machista debe de ser objeto de un pacto de estado, me parece que es algo positivo, me parece que es un avance importante y ello pese a que, bueno, desde Podemos se hayan planteado lógicamente algunas críticas al contenido del pacto.

No obstante y con independencia de eso, que no me parece que sea una cuestión en la que haya que entrar en este momento, creo que sí que es positivo, ya digo, el hecho de valorar que exista una política común, que exista una política que bebe de un consenso amplio entre los distintos grupos parlamentarios que alcanzaron el acuerdo y que (...) esto tiene que ser una cuestión de estado.

Porque francamente, es la cuestión más importante a la que nos enfrentamos ahora mismo en lo que tiene que ver con las políticas de igualdad y yo creo que aquí, pues pese a que en los últimos tiempos estamos viendo cómo desde algunos sectores regresivos, que en estos momentos se encuentran fuera de los Parlamentos, y esperemos que sigan así por mucho tiempo, se cuestionen pues algunos aspectos ¿no? de lo que tiene que ver con la violencia de género, yo creo que pues probablemente todos los que estamos aquí sentados, compartimos pues que este es un problema muy serio al que hay que afrontar pues con todos los medios disponibles. Y precisamente por eso es por lo que considero que tiene que ser una política de estado.

Sí que me sumo también, al hecho de que posiblemente esta comparecencia sea algo tardía, ¿no? y que se produzca precisamente en estos momentos, pues bueno, aún así no le quita valor, porque efectivamente las explicaciones que nos ha dado han sido, pues ya digo, muy detalladas y desde luego el hecho de que contemos casi con 1.600.000 euros más de financiación adicional, para afrontar estas políticas desde la comunidad autónoma de Cantabria, es algo que pues sin ninguna duda es algo positiva ¿no?

Y por mi parte, pues nada, sencillamente finalizar agradeciéndole nuevamente su presencia y bueno, pues espero que desde luego podamos seguir desarrollando e implementando pues con apoyo de todos las medias que se contemplan en el pacto de estado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Gracias Sr. Bolado.

Turno ahora de la Sra. Ordóñez, por un tiempo máximo de tres minutos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias señora presidente y muchas gracias también, señora vicepresidenta por sus explicaciones que ciertamente han sido muy amplias y muy extensas.

Hace tan solo 11 días, miles de mujeres y miles de hombres que salíamos a las calles, no solamente de Cantabria sino del Estado, diciendo que ya estábamos hartos y hartas de que la mitad de la población no tuviéramos la libertad para desarrollar nuestras propias vidas, que estuviéramos en muchos casos sometidas a distintos niveles de agresiones sobre nosotras y sobre nuestros cuerpos, a un millón de desigualdades que nos impedían desarrollarnos de forma libre y además decíamos una cosa, que lo que a cada una de las mujeres les pasaba no era un caso privado y particular sino que es un asunto público y que esto tiene un origen, que el origen de todo esto se llama patriarcado o sea que es un sistema lo que está pasando, es un sistema que nos deja a las mujeres en una, nos deja a las mujeres en una posición..., yo no sé por qué está haciendo gracia lo que estoy diciendo porque es así. Yo creo que hasta la persona, las personas más (...) que hoy en día se están dedicando a hacer política en este país, incluso ellos y ellas saben perfectamente de la violencia que sufrimos, otra cosa es que políticamente no sean capaces de afrontar esa situación o que esa situación de desventaja en la que nos encontramos las mujeres sea la que a ellos les generan los privilegios con los que viven y con los que se permiten decir las cosas que dicen en los medios de comunicación.



Pero la situación es esa, la situación es que hay un sistema que nos hace desiguales desde el momento en que nacemos y que nos condena a sufrir múltiples violencias a lo largo de la vida, algunas tan graves que acaban con nosotras asesinadas que no muertas, porque nosotras no nos morimos, a nosotras nos asesinan; pero también con el desarrollo de muchísimas enfermedades, hay un dato que di hace poco el en debate de la Ley de Igualdad que es el hecho de que las mujeres sufrimos una prevalencia tres veces superior de padecer trastornos como la ansiedad o la depresión que los hombres, y eso también debería preocuparnos como sociedad.

La violencia machista, este pacto de estado contra la violencia de género no debería en ningún caso primero limitarse a un concepto ya pasado que es el de la violencia de género, cuando nosotras sabemos y así lo ha rectificado el gobierno del Estado con el Pacto de Estambul, que las violencias van mucho más allá de lo que pasa con una pareja o una ex pareja.

También sabemos que este dato que has dado al principio es el dato oficial, las 987 mujeres asesinadas desde el año 2003, pero que son muchas más las mujeres que han fallecido asesinadas por violencia de género. No contamos a las mujeres que ejerciendo la prostitución también víctimas de ese sistema que nos oprime son asesinadas todos los días, en muchos casos inmigrantes invisibilizadas y que ni siquiera acaba en un recuento final.

Por eso tenemos que asumir y yo creo que ese pacto de Estado asume de alguna manera que lo que tenemos es un problema estructural, un problema estructural, cultural de nuestra sociedad. Y yo creo que de verdad que esto es un consenso absoluto e innegable y que toda persona que se sale de ese marco que ampliamente se ha reivindicado desde la teoría pero también desde las voces de la calle, no puede hacerlo sino por intereses personales.

Lo bueno es que yo creo que cada vez somos más las personas desde las instituciones y desde otros ámbitos sociales que estamos convencidas de que esta situación la podemos evitar, de que esto se puede parar y que esto pasa no solamente pero también por cumplir con lo establecido en el pacto de Estado contra la violencia de género.

Sí, termino con esto. Yo creo que todas somos conscientes de que a mi grupo parlamentario aquí y en el Congreso, por lo mismo que acabo de explicarles, este pacto se nos quedaba escaso. Se nos quedaba escaso también porque en los colectivos feministas entendemos que habían tenido y tienen que estar muchísimo más presentes en este proceso, sabemos que aquí en Cantabria sí están integradas dentro pero ojalá hubieran estado en todas las fotos y en todos los momentos cuando se ha desarrollado este proceso.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Lo único, y termino con esto señor presidente, decirles que sea quien sea quién esté en el Gobierno de Cantabria las feministas de todos los colores vamos a estar apoyando al Gobierno siempre y cuando lleven medidas que fortalezcan a las mujeres de esta tierra y que nos permitan afrontar el futuro de Cantabria en dignidad y en igualdad con el resto de población.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Turno ahora del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Muchas gracias presidente y buenos días señorías.

Lo primero que quiero hacer es agradecer la presencia de la vicepresidenta ante esta comisión y agradecerle las explicaciones que ha dado detalladamente de lo que se está trabajando en relación al cumplimiento del pacto de la violencia de género en Cantabria.

Señorías, la violencia de género se define como todo tipo de violencia ejercida contra las mujeres por el mero hecho de ser mujeres. Esta es la definición y clave de esta lacra.

Podemos pensar que es relativamente sencillo identificar las violencias machistas cuando se produce un maltrato físico a una mujer por parte de su pareja o expareja, es sin duda la manifestación más visible, la más palpable sin embargo no es la única forma de violencia machista. Los fenómenos de los violadores en manadas, el acoso callejero que estamos sufriendo y que dibuja un mapa desolador como los ocurridos en Pamplona, Murcia, Gran Canaria, Girona, Cádiz, en Menorca o en Lugo, se están registrando últimamente día tras día y está al orden del día.

Pero no podemos olvidar tampoco el acoso en el ámbito laboral sufrido por las mujeres, en el educativo, el tráfico de mujeres, el maltrato psicológico o el económico que sufren muchas mujeres de nuestro país.



Muchas de estas violencias atentan a la integridad física pero también al derecho a la integridad moral de las mujeres que está recogido en el artículo 15 de nuestra Carta Magna. Y ante este escenario, nos encontramos un día tras otro ante nuevas agresiones físicas, psíquicas y ante ese miedo y ante ese miedo que sufren las mujeres, los Partidos Políticos estamos obligados a conseguir un consenso y estamos obligados a mantener ese consenso.

Tenemos que trabajar para romper esta dinámica, para romper los miedos y construir una sociedad más justa, más democrática, una sociedad donde no exista más muertes por violencia de género ni más maltratos por violencia de género.

Y ahí, en este ámbito es donde entra la acción política. Estamos en un momento crucial, en un momento crucial para construir un futuro mejor. Es cierto que nuestro ordenamiento jurídico se han realizado esfuerzos legislativos, que existen leyes y normas y acuerdos y que hemos sido pioneros en la lucha contra la violencia de género.

Pero ahora tenemos una herramienta más, una herramienta más para que entre todos podamos conseguir de una vez por todas erradicar esa lacra.

Y eso es el pacto de estado contra la violencia de género, que como bien ha dicho la vicepresidenta tiene su origen en una proposición no de ley presentada por el grupo parlamentario Socialista, en el seno del Congreso de los Diputados, el 15 de noviembre de 2016.

Un pacto que después de un trabajo de acuerdo y consenso en Ponencia, ve la luz el 27 de diciembre de 2017, por lo cual nos datamos de un instrumento complementario a los que ya tenemos, a nuestra legislación actual.

Establece unos marcos de coordinaciones instituciones precisos para el desarrollo de estas 213 medidas acordadas, que giran en 10 ejes que..., que giran en 10 ejes de plan.

La primera es la medida de sensibilización y prevención. La segunda, muy importante, es el trabajo de red entre las instituciones de todos los organismos. La tercera, asistencia y ayuda a protección de víctimas. La cuarta, la protección a los menores. El quinto es el impulso a la formación para una mejor respuesta existencial. El sexto, seguimiento de ratios estadísticos, trabajo conjunto con las comunidades autónomas, Entidades locales. El octavo, visualización y atención a las formas, a todas y a otras formas de violencia. El nueve, que es el más importante, que es el compromiso económico, un compromiso económico que nunca habíamos tenido en esta materia de mil millones en cinco años, que solo se puso en marcha cuando cambió el Gobierno de la nación, en el mes de junio de 2018. Y el punto número 10, que es el seguimiento al cumplimiento del pacto.

Actuaciones todas ellas que abordan el problema de manera integral y que en su conjunto mejoran la situación de las mujeres víctimas de violencia de género, de sus hijos e hijas.

Medidas de sensibilización, de prevención, de mejora de respuesta institucional, de mejora de seguridad, de perfeccionamiento de protocolos de asistencia, de ayuda de protección a las víctimas.

Otras características también de este pacto, desde mi grupo parlamentario queríamos dejar, queríamos destacar y queremos dejar visible, que una de las que nos parece más importante, que es la devolución de las competencias a las administraciones locales, que es la Administración más cercana a las víctimas.

La promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género ha entrado a formar parte ya del catálogo de competencias propias, gracias a las modificaciones que se han realizado por parte de este Gobierno. Con estas competencias también, ya no solamente las competencias sino que también van acompañadas con fondos, que es lo fundamental para poder realizar políticas. Unos fondos de unos 60 millones de euros en dos años, para las Entidades locales.

En la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, también se han realizado otras modificaciones de convalidación, como la modificación también del Código Civil para los menores expuestos a violencia de género, no requieran el permiso de su maltratador, para poder recibir la ayuda psicológica.

O fortalecer también la tutela judicial y el acceso a la justicia y los recursos asistenciales de las víctimas.

Señorías, la responsabilidad es que esto llegue a buen puerto y que se siga desarrollando, que se siga desarrollando e implementando, tiene que venir del compromiso de todos los Partidos Políticos y de todos los grupos firmantes de este pacto.

Señorías, en Cantabria comenzamos el año con un asesinato de una joven de 26 años, vecina de Laredo, pero el contador no estaba a cero en nuestro país, no estaba a cero, son, como ya han dicho varios ponentes, 987 mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas y también 27 menores. Datos todos desde el 2013 registrados.



Este Gobierno, este Gobierno de Cantabria ha puesto en su agenda desde el minuto uno, todos los esfuerzos en mejorar las políticas para erradicar la violencia. Para ello ha incrementado los presupuestos generales de Cantabria en más de un 50 por ciento, ha reforzado los recursos centrados en ese esfuerzo de mejorar la atención y de realizarla de una manera coordinada integral a las víctimas, reabriendo la Casa de Acogida, aumentando el número de profesionales que atienden a las mujeres, acercando los recursos asistenciales a los territorios y presentando servicios en Torrelavega, Laredo y Reinosa, según las necesidades que tienen cada uno.

Como ha hecho referencia la vicepresidenta, la coordinación y seguimiento de la implantación del pacto de Estado en el Gobierno de Cantabria se ha asumido por la Dirección General de Igualdad donde se ha trabajado en diferentes foros estatales y con la Delegación de Gobierno para la violencia de género como con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad del Ministerio. Todo como no podía ser de otra manera de una forma coordinada con el objetivo común que no es otro que erradicar la violencia de género.

Este Gobierno como he dicho anteriormente no ha perdido ni un solo minuto para coordinar todos los trabajos que han permitido ir implantando las medidas que recoge este pacto. Haciendo especial hincapié en la formación de profesionales en programas de coeducación en igualdad de género, en prevención, en prevención contra la violencia de género en el alumnado, reforzando el marco de las iniciativas para combatir esta lacra con el único fin de dar respuesta más contundente y reforzar la lucha contra esta herida social.

Vamos a poner y se va a poner este Gobierno los mejores medios para poder erradicarlos. Se está reforzando también la educación, la educación en valores igualitarios, en la educación afectivo-sexual en todos los niveles educativos, que se está abordando de una manera integral, tanto en los aspectos fisiológicos como afectivos emocionales, incluyendo la prevención de violencia de género, del machismo y de las conductas de violencia para que nuestros jóvenes las puedan y las sepan identificar.

Señorías, desde el grupo parlamentario Socialista llamamos a la unidad. Llamamos a la unidad en este ámbito, que ningún partido tenga tentaciones de introducir algún elemento que distorsione el espíritu de este pacto. No podemos permitir ningún tipo, y lo he dicho muchas veces de blanqueo en ningún programa electoral y ninguna acción de gobierno que proponga eliminar las leyes contra la violencia de género o insinúe cualquier cuestionamiento con la existencia de agresiones sufridas por mujeres. No podemos dar pasos hacia atrás en lo conseguido durante más de una década por los movimientos feministas y también por las fuerzas políticas que creo que es un elemento a destacar.

Vamos a aprovechar el resultado que hemos conseguido y vamos a ponerlos en valor. Tenemos que rechazar cualquier tipo de acuerdo explícito e implícito que plantee la supresión o la reducción de estas medidas de protección a las víctimas puestas en marcha por parte de los partidos. Esto no admite de cálculos políticos, no admite de cálculos electorales. Esto es una cosa de todos y de todas, de toda la sociedad, vamos a ponerle voz y solución, vamos a poner medios para poder erradicarlo. Es necesario aislar a los violentos y a todos aquellos que les quieran dar cobertura.

Nos encontramos en un momento crucial como he dicho antes para construir un futuro mejor. Nos encontramos en un momento de llamar a la responsabilidad de todos y todas porque como he dicho al inicio de mi intervención esto no admite cálculos políticos.

Y termino, termino mi intervención agradeciendo a la Vicepresidenta y a la directora general de Igualdad que hayan puesto esta legislatura, estos cuatro años en la agenda política de este Gobierno como prioridad e importancia. Y sobre todo con dotación económica suficiente las políticas de igualdad. Una dotación económica que ha sido imprescindible para la implementación de todas las acciones para poner en marcha la lucha contra la violencia de género que el esfuerzo y el refuerzo del sistema y de la dotación de personal y las medidas puestas en marcha por esta vicepresidencia y por esta Dirección General han servido para dar cobertura a las mujeres víctimas de violencia de género abriendo una casa de acogida que estaba cerrada, que nos parece fundamental y dando cobertura a estas mujeres víctimas de violencia de género, agradeceremos el trabajo de este Gobierno, agradeceremos también que hayáis trabajado en una ley de igualdad que estaba en el cajón desde hace cuatro años, desde hace cuatro años, bueno ya ocho porque se está terminando esta legislatura. Y que se haya puesto esa herramienta, ese marco legal, se haya puesto ese marco legal para que nunca se vuelva a quedar en el sueño de los justos las políticas de igualdad en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Abascal.

Turno ahora del grupo parlamentario Regionalista. Tiene la palabra la Sra. Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias presidente.

Bueno pues en primer lugar dar la bienvenida tanto a la vicepresidenta como a la directora de igualdad por venir aquí por venir aquí la vicepresidenta a comparecer y a darnos explicaciones y agradecer las explicaciones que nos ha



dado sobre las medias puestas por su consejería en materia de violencia machista que nos parecen fundamentales por supuesto, porque las violencias machistas son una clara vulneración de los derechos fundamentales y de la libertad de las mujeres y constituye por tanto un atentado contra su vida, su seguridad, su dignidad, su integridad física o psíquica.

Consideramos que la aprobación de la Ley Integral marcó un antes y un después, porque con esa ley se empezaba a hacer público un problema que hasta el momento se mantenía en la esfera privada. Y como ya he dicho la vicepresidenta, Cantabria fue pionera en aprobar esta Ley Integral para la Prevención de la Violencia contra las mujeres y la atención a sus víctimas, porque nos adelantamos a la del Estado. La nuestra fue en abril y la otra creo que fue en octubre.

Y creo que esto mismo demostraba el interés del Gobierno en ese momento, que el mismo de este Gobierno, por terminar con la violencia machista o por luchar contra ellas.

Estas leyes impusieron que por fin, tras años de silencio, la violencia machista irrumpía de manera clara en la agenda política y legislativa. Después de tantos años, casi quince, se ha demostrado necesaria, al estar sobradamente demostrado que la violencia machista es un tipo de violencia específica hacia las mujeres. Por esa razón se demandó también un pacto de estado para luchar contra esta lacra.

Y en el año 2017 se aprobó el pacto de estado contra la violencia de género, para terminar o poner fin contra este atentado contra los derechos humanos de las mujeres.

El 7 de agosto de 2018 se aprobó por fin el real decreto ley para desarrollar ese pacto de estado. Un poco, estábamos muchas personas, muchos colectivos, muchos Partidos Políticos demandábamos esta puesta en marcha, para mí concretamente, para nuestro grupo Político se estaba tardando demasiado.

Este decreto modificó la Ley de Bases de Régimen Local, devolviendo las competencias a los Ayuntamientos, algo fundamental, porque los Ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía y donde pueden acudir en primera instancia.

Se modificaron también artículos de la Ley Integral, así se da cumplimiento, para el cumplimiento al Convenio de Estambul, en lo que se refiere a prevención y diligencia de vida, ante casos de violencia machista. Y se introdujeron importantes modificaciones en la defensa y asistencia jurídica, para la que se ofrece a las víctimas.

En el mes de septiembre, como ha dicho la vicepresidenta, Cantabria recibió casi 1.600.000, 1.600.000 euros para implementar en nuestra comunidad autónoma, como ya ha dicho, a las medidas del pacto de estado, medidas como se ha aclarado medidas de sensibilización y prevención, medidas de asistencia social a las víctimas, atención a menores, no voy a nombrar todo lo que aquí se ha dicho, pero sí para apoyos, programas de apoyo a las víctimas de agresiones sociales y abusos sexuales.

También para menores, que es fundamental, los menores, los hijos e hijas de las víctimas que están sufriendo estos maltratos o el asesinato de sus madres y esto es psicológicamente y físicamente es terrible.

Y esto significa que este Gobierno desde que tomó posesión, tuvo como prioridad llevar a cabo políticas que mejoran la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y sobre manera lucha incansable contra la violencia machista, como se ha explicado aquí.

Así lo ha venido demostrando todos los días, con hechos y plasmado en todos los presupuestos, haciendo un esfuerzo, conscientes que desde el Gobierno y desde todas las instituciones, son los primeros que tienen que velar por estas mujeres que están sufriendo maltrato.

Pero también es necesario, y por eso es importante en las políticas de sensibilización y de educación, que toda la sociedad se implique, mujeres y hombres; porque la violencia machista no es un problema de las mujeres, es un problema que sufren las mujeres, pero que es un problema de toda la sociedad.

Y voy a hacer un poco referencia al último presupuesto, el consignado para este año 2019, que experimentó un crecimiento del 204,77 por ciento, respecto del que había en el año 2015; pasando de 525.000 euros de ese año a 1.600.033 para este año. Eso más el resto de los años donde se ha implementado el presupuesto, demuestra el interés del Gobierno por la violencia machista y por acabar con ella.

Desde, como digo desde la Consejería responsable y desde la Dirección de Igualdad, hay una apuesta clara y directa para trabajar desde todos los ámbitos y en red, desde todas las instituciones, los Ayuntamientos, la Fiscalía, el Consejo General del Poder Judicial, los Centros Educativos, los centros empresariales, sindicales, Partidos Políticos, medios de comunicación, muy importantes y toda la ciudadanía, para dar respuesta a todas las mujeres que están sufriendo simplemente por el hecho de ser mujeres y para erradicar esta violencia, porque se ha hablado de que desde el 2003 hasta ahora hay más de 900 mujeres asesinadas, pero es que lo que llevamos de año estamos a 19 de marzo, ha



habido 12 mujeres asesinadas y dos están en investigación así que posiblemente sean 14. Con lo cual todos, mujeres y hombres, tenemos que seguir luchando para que esto se termine.

En el año 2018 según el Observatorio contra la Violencia de Género aumentaron en Cantabria un 4,8 por ciento respecto al año anterior las denuncias, y esto puede tener dos lecturas: una puede ser positiva, que las mujeres se sientan más protegidas y se animen, pierdan el miedo a denunciar; y otra para mí es un poco triste porque demuestra que sigue habiendo maltrato contra las mujeres.

El pacto de Estado contra la violencia de género se llegó a realizar por la necesidad de que todas las fuerzas políticas se unieran para poner una serie de medidas para fortalecer la lucha contra esta clara violación de los derechos humanos. Y desde luego creo que fue un paso muy importante en el que la mayoría de los grupos políticos por no decir todos, estuvieran de acuerdo en erradicar esta lacra.

Y hace poco más de un mes se aprobó en este Parlamento una proposición no de ley, aprobamos por unanimidad, precisamente para reforzar y mostrar unidad de todos los partidos en este sentido en la lucha para la erradicación de la violencia machista. Y esta diputada, vuelvo a insistir y a repetir, que debemos mantenernos firmes y no dejarnos llevar por esos pactos que a veces pueden realizar los partidos políticos para gobernar y no podemos realizar esos pactos o no deberían realizarse con esos partidos políticos que promueven discursos de odio entre uno de los colectivos somos las mujeres.

Porque pienso, y lo vuelvo a repetir, que no se puede gobernar a cualquier cosa y es necesario blindar las leyes que garanticen los derechos porque no podemos retroceder. Y estos grupos es lo que quieren y no podemos retorcer además ni un paso en los derechos democráticos, porque no se puede contar una democracia sin las mujeres, sin la mitad de la población.

Por eso es muy peligroso, y lo vuelvo a decir, ir de la mano con estos grupos que están diciendo discursos que son claramente antidemocráticos.

Y termino diciendo que tenemos que seguir trabajando de manera que aislemos a los maltratadores, a los machistas, de manera que se acabe este sufrimiento no solo de las mujeres, de sus hijos e hijas, de las familias.

Y considero que el compromiso del gobierno para la eliminación de esta lacra es constante y diario y creo que así va a seguir.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias Sra. Ruiz.

Turno ahora del grupo parlamentario Popular por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias señor presidente.

En primer lugar agradecer a la vicepresidenta y consejera en materia de igualdad y a su directora el que nos acompañen hoy aquí, también a su director de gabinete. Gracias por venir, aunque como ya han dicho mis compañeros, los que me han precedido en el uso de la palabra, haya sido seis meses después, pero siempre es bueno que estén aquí.

En enero de 2017 los presidentes de las comunidades autónomas reunidos en conferencia sectorial de presidentes pidieron al de España un pacto de Estado contra la violencia de género.

El 28 de septiembre de 2017 todos los partidos políticos, sin ningún voto en contra, adoptaron el acuerdo para un pacto de Estado en materia de violencia de género ratificando el informe de la comisión de igualdad, que plantea y tiene propuestas de actuación en todos los ámbitos y reclama los recursos financieros adecuados para la correcta aplicación de estas políticas, con un incremento de la dotación económica de 1.000 millones de euros durante los próximos cinco años, durante los años que dura el pacto.

El 27 de diciembre, en el marco de la conferencia sectorial como ya se ha dicho, el Gobierno junto con las comunidades autónomas y la federación de municipios y provincias acordaron sumarse a ese informe y aprobar lo que fuera la base para el pacto de Estado contra la violencia de género.

Pacto de Estado al que se sumaron también en el mes de diciembre todas las entidades de pleno derecho del Observatorio de Violencia contra la Mujer, y un pacto al que se han ido sumando día a día las diferentes entidades profesionales, económicas, asistenciales como han sido el Colegio de Farmacéuticos, la propia SEPI.



Por lo tanto señorías, el primer pacto de estado alcanzado en España en materia de violencia contra las mujeres y el cuarto pacto de Estado, que yo creo que también es importante, alcanzado en lo que es la historia de la democracia española. Y por cierto, el primero y el último aprobado en una legislatura que ya se ha agotado.

Un pacto logrado gracias a todas las personas que se implicaron en el mismo, al trabajo del Congreso y de Senado y un pacto que nos enriquece como sociedad y nos une entorno al objetivo común de alcanzar una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

Un pacto que se caracteriza por un triple consenso: el político, el territorial y social, porque entre todos hemos puesto los cimientos para cumplir un pacto de Estado como fiel reflejo de una sociedad que debe unirse o que sabe unirse para ser una sociedad más igualitaria y libre de cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Lo dice el pacto, el propio pacto, el compromiso económico global destinado a desarrollar el pacto supone un incremento de 1.000 millones de euros durante 5 años, desglosados en 100 millones adicionales a entidades locales, 500 a comunidades autónomas y otros 400 a competencias estatales con la violencia de género dentro de los presupuestos generales del estado.

Y yo creo que el aumento, Sra. Ruiz, que ha experimentado el presupuesto de la dirección general de igualdad en este año, es y corríjame señora consejera si estoy equivocada, es precisamente por la transferencia que el Estado realiza a esta comunidad autónoma. Quiero decir, el año pasado nuestro presupuesto no queda reflejado, este año ya lo tiene reflejado y es la transferencia económica que, según tengo entendido, dirige de manera transversal la propia dirección de igualdad.

Es verdad y aquí hemos hablado en varias ocasiones y se quejaban ustedes del presupuesto que aumentaban poco y yo aprovecharía la ocasión de tenerla, yo espero que no la importe a usted señora consejera, que la vaya haciendo alguna pregunta durante mi intervención y si me gustaría que nos dijera, me lo ha oído en algunas ocasiones pero no he obtenido ninguna respuesta, sin acritud ¿eh? Si puede decírmelo me lo dice sino cualquier día a título individual me lo puede contestar, por qué por ejemplo cuando ustedes se han quejado de que no llegaba dinero del Estado para esta materia, por ejemplo, se dejó de gastar en el año 2017 en el presupuesto concretamente 300.000 euros de la partida destinada al ámbito de esta materia, a la lucha y al programa precisamente, el programa se llama así "De prevención y erradicación de la violencia de género"

Decía la portavoz del grupo Socialista y además es que estoy totalmente de acuerdo con ella de que no se admiten cálculos electorales en esta materia. Y yo se lo tengo que reconocer a usted y también a la consejera porque yo creo que hemos tenido una legislatura en ese sentido ejemplarizante, no puede decir lo mismo de su secretario general que nada más tomar posesión de su secretaría general pues trajo, por ejemplo a este Parlamento una iniciativa en la que pedía modificar un pacto de Estado que todavía no estaba aprobado.

Y yo creo que sinceramente esas cosas no se lo estoy reprochando a usted señora vicepresidenta porque no era usted la protagonista de esa acción, pero yo creo que esas cosas echan para atrás lo que realmente nosotros seguimos pensando, que una de las vías fundamentales para conseguir ese reto común que todos tenemos que es la erradicación de la violencia de género es la unidad de las fuerzas políticas y de toda la sociedad.

Su eliminación depende y requiere el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres y el compromiso colectivo de una sociedad, la nuestra que siente vergüenza cada vez que una mujer es maltratada o asesinada.

Desde el Partido Popular seguimos pidiendo la unidad como han hecho otros grupos hoy aquí de todas las fuerzas políticas y de toda la sociedad contra esta lacra que es la violencia machista y exigimos que no se de un paso atrás en esta materia porque es una lucha de todos.

No podemos permitir que nadie ponga en duda ni las medidas del año 2004, ni las del pacto de Estado, ni bueno, ninguna de las medidas que nosotros hemos ido alcanzando año a año y que como ha dicho la vicepresidenta muy bien, yo creo que somos ejemplo de saber luchar y saber conseguir luchar contra la lacra que es la violencia machista.

Tenemos que seguir luchando, trabajando y buscando medidas que nos lleven a eliminar esta violencia de género porque una sociedad que no respeta la vida, los derechos y la igualdad de oportunidades de la mujer es una sociedad enferma.

Porque una sociedad o una persona que no es capaz de respetar la vida, los derechos y la igualdad de oportunidades de una mujer, nosotros creemos que es una persona enferma.

Nadie nos va a dar lecciones, al Partido Popular y a sus dirigentes en defensa de la vida, en defensa de los derechos de las mujeres y vamos a seguir diciendo alto y claro que no vamos a tolerar un paso atrás en esta lucha que es de todos y que vamos a responder a cada maltrato a una mujer, a cada muerte, a cada asesinato como lo hemos hecho



siempre con un compromiso rotundo de destinar más esfuerzos todas las medidas y los medios necesarios para combatir esta lacra, siendo leales al Gobierno de Cantabria como yo creo que durante esta legislatura hemos sido como partido. leales a la actuación y leales a buscar esas medidas que consiguieran eliminar esa lacra.

Yo sí me gustaría preguntarle señora vicepresidenta si puede decirnos si tiene algún dato hoy en el que nos pueda decirnos a cuantas mujeres se está atendiendo desde la propia dirección y desde las propias entidades y bueno, siempre hemos hablado que las denuncias son positivas, yo creo que las últimas estadísticas que han sido publicadas por su propia consejería hablaba de más denuncias en el año 2018 y bueno, nos gustaría saber también cómo entiende usted esta visión o este incremento de las denuncias.

Yo voy a terminar y me quedo como lo ha hecho la consejera, pero antes me gustaría hacer una pequeña reflexión porque yo creo que reivindicar hoy el feminismo como lo que es, que es el movimiento social que pide para la mujer el reconocimiento de unas capacidades y unos derechos que tradicionalmente han estado reservados para los hombres. Es decir, el feminismo no es como algunos quieren vender, la lucha de las mujeres contra los hombres, la visión de las mujeres a los hombres como enemigos, o el movimiento que pide que pide el asesinato de los hombres como desgraciadamente hemos tenido que ver en alguna publicación de algún partido político que de verdad pone los pelos de punta.

El feminismo señorías, no es propiedad de nadie, tampoco de la izquierda, ni es que la izquierda venga a decirnos a las mujeres lo que tenemos que hacer, por eso nosotros no queremos retroceder porque eso es recalitrar, eso es demonizar, y sobre todo es empeorar la lucha que toda la sociedad tenemos que seguir haciendo para conseguir la igualdad y para conseguir la erradicación de la violencia y en ello no vamos a dar un paso atrás.

Queremos seguir trabajando, queremos seguir haciéndolo y queremos seguir haciéndolo desde donde nos toque, en cada momento, nosotros decimos sí al trabajo conjunto desde el respeto y decimos sí al compromiso al compromiso y diremos sí a todas las iniciativas que haya de trabajo y de futuro para todas esas mujeres que están siendo maltratadas y que necesitamos decirles que estamos aquí, porque hay salida y porque no queremos ni una víctimas más.

El Partido Popular va a estar siempre al lado de quien trabaje por la igualdad y la lucha contra la violencia, sea del Partido que sea, vamos a estar siempre junto a aquellas instituciones que luchen contra la violencia de género. Le puedo asegurar que no vamos a cambiar si no es para mejorar, para avanzar.

El Partido Popular, Sra. Abascal, voy a acabar como casi ha acabado usted, va a estar siempre contra los que no quieren la igualdad y con los que no busquen ese espíritu que ha conseguido que todos hayamos llegado al pacto de estado contra la violencia de género.

Yo creo que es muy importante que ese espíritu siga vivo.

Nada más y muchas gracias. Terminar, agradeciendo de nuevo su presencia hoy aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

El debate concluirá con la intervención de la señora vicepresidenta, por un tiempo máximo de 30 minutos.

Cuando quiera.

LA SRA. VICEPRESIDENTA Y CONSEJERA (Díaz Tezanos): Muy bien. Pues muchísimas gracias. Lo primero agradecer todas las intervenciones por parte de todos los portavoces de todos los grupos parlamentarios, porque evidencian sin duda que este es un problema importante para todos y que además requiere del máximo consenso y de la máxima unidad,

Yo también quiero aprovechar, pues dándose la circunstancia de que estas comparecencia era para hablar del pacto de estado contra la violencia de género, para agradecer a todas las personas, digo al conjunto de todas las personas, instituciones y organizaciones, que de una manera o de otra, han colaborado y han trabajado para que este pacto de estado contra la violencia machista fuera una realidad.

Y particularmente quiero dar las gracias al movimiento feminista. A ese movimiento feminista que tanto ha hecho por las mujeres que estamos aquí sentadas en esta Comisión. Por todas las mujeres, porque ha posibilitado que estemos precisamente aquí sentadas, debatiendo de un tema tan importante como este. A ese movimiento feminista que ha hecho tanto y sigue haciendo tanto para que cada vez tengamos una sociedad más igualitaria y además también para que podamos acabar con uno de los problemas más graves que tiene la sociedad española, también la sociedad cántabra, que es la mayor vulneración de derechos fundamentales, de derechos humanos y la muestra o el símbolo más brutal de la desigualdad, como es la violencia machista.



Por supuesto, reiterar mi compromiso político, también personal, el de la directora general de Igualdad, que sin duda ha tenido la lucha contra la violencia machista como una prioridad absoluta a lo largo de todos estos cuatro años y también el compromiso actual, desde que se aprobó este pacto, para ir implementando todas y cada una de las medidas de esos 10 ejes tan importantes del pacto de estado.

Yo creo que hemos dado pasos muy importantes en esta legislatura, en materia de lucha contra la igualdad y entre otras cosas, porque como bien se ha manifestado aquí, por parte de los portavoces, pues ha sido una prioridad, una prioridad política, pero las prioridades políticas para que se puedan concretar tienen que ir acompañadas de prioridad económica, de prioridad presupuestaria y créanme, que esta lo ha sido para el Gobierno de Cantabria, que lo ha sido de ahí el incremento en el presupuesto de la Dirección General de Igualdad y en concreto de todo lo que tiene que ver con el sistema de atención y protección a las víctimas de violencia machista.

Aprovecho para decirle a la portavoz, contestarles que ese dato que usted daba de no ejecución de 300.000 euros, desde la Dirección General de Igualdad y Mujer me dicen que no es así en absoluto, que se ha ejecutado el presupuesto destinado a la lucha contra la violencia machista, todos y cada uno de los ejercicios de esta legislatura.

Bueno, en cualquier caso creo que hemos ido tomando decisiones importantes, decisiones políticas importantes, para recuperar, bueno algunos de los recursos de atención y protección a las mujeres víctimas y a sus hijos e hijas que desgraciadamente la pasada legislatura pues fueron eliminados.

En cualquier caso, a mí me gustaría trasladar hoy aquí algunos mensajes, no, mensajes de esta comisión al conjunto de toda la ciudadanía y de toda la sociedad de Cantabria.

Primero trabajar un mensaje de esperanza a las mujeres, creo que es importante y de ahí también el incremento de esas denuncias que se han producido en esta legislatura, un mensaje de esperanza de que se puede salir, de que se puede salir del ciclo de la violencia, de que se puede salir de esta tragedia y de este calvario que sufren decenas y cientos de mujeres cada día, que hay muchas violencias machistas que vemos todos y cada uno de nosotros y de nosotras a diario.

Otro mensaje en el sentido de que actualmente tenemos recursos suficientes dentro del sistema para poder salir de esta situación y que tanto el Gobierno estatal, el Gobierno central, el Gobierno de la comunidad autónoma pero también ahora las administraciones municipales, los gobiernos municipales recuperando esa competencia como una competencia propia, que era muy importante, tenemos todo un conjunto de mediadas y de actuaciones al servicio de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.

Y luego sin duda este problema, este grave problema necesita del máximo consenso de la máxima colaboración de la máxima coordinación de todos los que intervienen en este ciclo de la violencia.

Me hacía usted también una pregunta, el conjunto de mujeres que atendemos, saben ustedes que en el mes de junio llegará aquí como cada año el informe anual que es el que se está elaborando en estos momentos, se están recopilando los datos de todos los actores, de todos los organismos, sí que le puedo decir que los expedientes abiertos el año pasado ascienden a un total de 529, y luego durante los últimos cuatro años se han atendido en las casas de acogida 129 mujeres y 118 menores, además de tres personas dependientes que como saben era una de las novedades.

Y por último, quiero acabar porque he entendido y prácticamente ha sido unánime en la intervención de todos y cada uno de los portavoces, hay una preocupación latente en sus intervenciones, una preocupación que comparto plenamente, porque es verdad que estamos oyendo discursos que nos preocupan a todas, que nos preocupa al conjunto de la sociedad de que se está poniendo en cuestionamiento algunos derechos de las mujeres conseguidos con el esfuerzo de ese movimiento feminista también de formaciones políticas muy implicadas con el avance de las mujeres.

Creo que es una obligación del conjunto de la sociedad, pero desde luego de quien tenemos responsabilidades políticas de quienes creemos en la igualdad pero además creemos en una democracia plena, en una democracia en la que no se puede poner en cuestionamiento en ningún momento la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos, no podemos permitir que se produzca ningún retroceso en materia de políticas de igualdad y no podemos permitir que se cuestione desde luego, ninguna de las medidas de lucha contra la violencia machista.

Y creo que como ha sido una posición unánime por parte de todos los portavoces, las portavoces que han intervenido hoy en esta Comisión, y en esta comparecencia, creo que está en nuestra mano que no se produzca ningún retroceso, ningún paso atrás y desde luego, ya no solamente como responsables políticos, sino como mujeres tenemos que seguir en una lucha, créanme que todavía no ha acabado porque queda mucho camino todavía por recorrer para que podamos tener una sociedad más justa, mas igualitaria y en el que las mujeres tengamos los mismos derechos y las mismas oportunidades que los hombres.

Así que muchísimas gracias, como les digo, reiterarles el tono de sus intervenciones y las aportaciones que ha habido.



Nada mas y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Casal Guillén): Muchas gracias señora vicepresidenta.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta minutos)